

Nº 410/SEC/11

Valparaíso, 6 de abril de 2011.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º. Autorízase erigir un monumento, en la comuna de Chillán, en memoria del ex ministro de Estado y destacado servidor público, don José Tohá González.

Artículo 2º. Las obras se financiarán mediante la realización de colectas públicas en la provincia de Ñuble. Su producto se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco Estado.

Artículo 3º. Créase un fondo especial con el mismo objeto, que estará constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

Artículo 4º. Créase una comisión especial, de once integrantes ad-honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por el alcalde de la comuna de Chillán, quien la presidirá; los Senadores de la 13a Circunscripción; los diputados de los distritos 41 y 42; el decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Biobío; el Secretario Regional Ministerial de Educación y el Intendente de la Región del Biobío, y un familiar de don José Tohá González.

Artículo 5°. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Preparar las bases y el llamado a concurso público.
- b) Fijar la ubicación exacta del monumento.
- c) Seleccionar los proyectos respectivos.
- d) Organizar las colectas públicas dispuestas en el artículo 2°.
- e) Administrar la cuenta y el fondo especiales establecidos en los artículos 2° y 3°, respectivamente.
- f) Adquirir los bienes necesarios para el emplazamiento y la erección del monumento.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GUIDO GIRARDI LAVÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado